

*A/A: Sr. Margaritis Schinas, vicepresidente de la Comisión Europea*

*Bruselas, 12 de abril de 2021*

Estimado Sr. Schinas,

Hemos conocido que la activista Helena Maleno Garzón ha sido expulsada de Marruecos el pasado 23 de enero, país en el que residía desde hace veinte años. Maleno es una defensora de los derechos humanos y experta en migraciones, fundadora de la ONG Caminando Fronteras, que lleva años haciendo una actividad que ha sido internacionalmente reconocida con premios como el de derechos humanos Nacho de la Mata del Consejo General de la Abogacía Española o el Séan MacBride por la Paz del International Peace Bureau.

La actividad de Helena Maleno en Marruecos lleva años siendo criminalizada. En 2018 se abrió una causa judicial contra ella, que más tarde fue archivada, en la que el Ministerio del Interior español durante el Gobierno de Mariano Rajoy colaboró activamente. Las autoridades españolas participaron en la fabricación de un caso de persecución denunciado, entre otros, por el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, o la Relatora Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Ahora, Helena Maleno denuncia haber recibido hasta 37 ataques desde abril de 2020, incluyendo escuchas telefónicas, seguimiento policial y hasta dos asaltos a su vivienda familiar.

La Unión Europea ha colaborado activamente con la política migratoria marroquí desde la implementación de su Estrategia Nacional de Migración y Asilo en 2013 y el Acuerdo de Movilidad, que se renovó en 2019. En este marco, la UE ha financiado diferentes proyectos relacionados con la gestión migratoria en Marruecos por valor de hasta 343 millones de euros, incluidos 235 millones a través del Fondo Fiduciario para África. Estos proyectos incluyen la financiación, entrenamiento y armamentos de las fuerzas y cuerpos de seguridad marroquíes, responsables de los ataques contra Maleno.

Esta vulneración se enmarca en la situación de constante violación de los derechos humanos que se vive en Marruecos, en el marco de unas políticas migratorias que cuentan con el apoyo de la Unión Europea. Además del caso de Maleno, las organizaciones de derechos humanos que trabajan en Marruecos vienen denunciando violaciones sistemáticas de derechos humanos, violencia policial o deportaciones sin los más mínimos estándares de respeto al derecho internacional.

Por todo esto, le instamos a acabar con el apoyo europeo a estas políticas que suponen una violación sistemática de derechos y, como demuestra el caso de Helena Maleno, conllevan la persecución y represión de las y los activistas de derechos humanos. Exigimos que los fondos europeos dejen de financiar estas políticas de forma inmediata en consonancia con las propias declaraciones de la Comisión y el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024 y las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos. También le instamos a suspender el Acuerdo de Asociación UE-Marruecos dadas las repetidas vulneraciones de su Artículo 2, que establece que los derechos humanos y los principios democráticos constituyen un elemento esencial del acuerdo.



La Unión Europea no puede continuar siendo cómplice de la persecución política de una defensora de los derechos humanos como es Helena Maleno, y debe garantizar su protección y la reparación de los daños que ha sufrido.

Atentamente,

- 1.- Sira Rego.** Eurodiputada y vicepresidenta del grupo “The Left”.
- 2.- M<sup>a</sup> Eugenia Rodríguez Palop.** Eurodiputada del grupo “The Left”.
- 3.- Idoia Villanueva.** Eurodiputada del grupo “The Left”.
- 4.- Manu Pineda.** Eurodiputado del grupo “The Left”.
- 5.- Ernest Urtasun.** Eurodiputado y vicepresidente del grupo “Greens/EFA”.